



RESOLUCIÓN N° 075 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2023”

EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “Carlos Lleras Restrepo”

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las otorgadas por el Decreto 154 de 2022 *“Por el cual se modifica la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, y se determinan las funciones de sus dependencias”* y el Acuerdo 2468 de 2022 *“Por el cual se adoptan los nuevos Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo”*,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 432 de 1998 transformó la naturaleza jurídica del Fondo Nacional del Ahorro de establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, organizado como Establecimiento de Crédito de naturaleza especial, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2383 de 2021, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro.

Que el artículo 31 del Acuerdo No. 2383 de 2021, señala: *“Las modificaciones al presupuesto son las adiciones, reducciones y los traslados”*, así mismo, (...) *“Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva.”*

Que mediante Resolución No. 124 del 29 de diciembre de 2022, el Presidente desagregó el presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2023, por la suma de: CUATRO BILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$4.078.045.968.805)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 124 de 2022, desagrega los gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de: OCHOCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$803.097.414.867)



RESOLUCIÓN N° 075 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2023”

Que la Gerencia de Planeación Estratégica requiere traslado de recursos teniendo en cuenta la necesidad para el proceso de Educación Financiera cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el diseño e implementación de la estrategia de educación financiera, cultura digital y capacitación para el Fondo Nacional del Ahorro”.

Que finalmente coadyuvará en el cumplimiento del pilar de contribuir en el cierre de la brecha habitacional y mejorar la calidad de vida del afiliado mediante la estrategia de educación financiera, como parte de las actividades de la iniciativa crear portafolio Especial de Inclusión financiera y el acceso al crédito con enfoque territorial y diferencial.

Que la Gerencia de Planeación Estratégica solicita trasladar la suma de CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$4.050.000.000) M/CTE., para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto certificó que existen recursos disponibles por valor de CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$4.050.000.000) M/CTE. amparados bajo documento de bloqueo de recursos No. 5000000503 con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Detalle	Centro Gestor	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	F1600000	VEM-0001	\$ 4.000.000.000
2.1.2.1.07.00.01	Representación judicial	F1205000	GCB-0008	\$ 50.000.000

Que en virtud de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma de: **CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.050.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	Adquisición de Servicios Operativos	
2.1.2.1.01.00.00	Gestión de Personal	
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	\$ 4.000.000.000
2.1.2.1.07.00.00	Gestión Jurídica	
2.1.2.1.07.00.01	Representación Judicial	\$ 50.000.000



RESOLUCIÓN N° 075 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023 la suma de **CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.050.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	Adquisición de Servicios Operativos	
2.1.2.1.06.00.00	Gestión Organizacional	
2.1.2.1.06.00.05	Capacitación Empresarial	\$ 4.050.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 DIC 2023**

Laura M Roa Ze
LAURA MILENA ROA ZEIDAN
Presidenta

[Signature]
Vo.Bo. Vicepresidencia Empresarial
[Signature]
Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera (E)
[Signature]
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
[Signature]
Vo.Bo. Vicepresidencia de Operaciones
[Signature]
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos
[Signature]
Vo.Bo. Gerencia Cobranzas y BRDPR
[Signature]
Vo.Bo. Gerencia Planeación Estratégica (E)
[Signature]
Vo.Bo. Gerencia Presupuesto *[Signature]*



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2023 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, existen recursos disponibles por valor de \$4.050.000.000 pesos (CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo documento de bloqueo de recursos SAP # 5000000503, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.01.00.02	F1600000	4.000.000.000	VEM-0001
002	OPER	OPER.000	2.1.2.1.07.00.01	F1205000	50.000.000	GCB-0008

FECHA SUSCRIPCIÓN: 11.12.2023

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a TRASLADO VICEPRESIDENCIA del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Dado en Bogotá D.C. a los 11 días del mes Diciembre del año 2023

ELABORÓ:

FERNANDEZ
RODRIGUEZ
CLAUDIA
MILENA

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
RODRIGUEZ CLAUDIA
MILENA
Fecha: 2023.12.11
09:20:25 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO



FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS

Código: GF-PO-FO-001

PROCESO DE PRESUPUESTO

Versión 1

FECHA 07/12/2023

CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0603000 Gerencia Planeación Estratégica

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Se requiere traslado de recursos teniendo en cuenta la necesidad para el proceso de Educación Financiera cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el diseño e implementación de la estrategia de educación financiera, cultura digital y capacitación para el fondo nacional del ahorro". Finalmente coadyuvará en el cumplimiento del pilar de Contribuir en el cierre de la brecha habitacional y mejorar la calidad de vida del afiliado mediante la estrategia de educación financiera, como parte de las actividades de la iniciativa crear portafolio Especial de Inclusión financiera y el acceso al crédito con enfoque territorial y diferencial.

CONTRACRÉDITO (EMISOR)

POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	F1600000 - Vicepresidencia	VEM-0001	Servicios De Tercerización De Fuerza Comercial Para	\$ 4,000,000,000
2.1.2.1.07.00.01	Representación judicial	F1205000 - Gerencia Cob	GCB-0008	Prestación De Servicios Profesionales De	\$ 50,000,000
				0	\$ 0
				0	\$ 0
				0	\$ 0
TOTAL					\$ 4,050,000,000

CRÉDITO (RECEPTOR)

POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
--------	-----------------------	---------------	----------------------------	------------------------------------	-------

2.1.2.1.06.00.05	Capacitación empresarial		NUEVO	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el diseño e implementación de la estrategia de educación financiera, cultura digital y capacitación para el fondo nacional del ahorro	\$ 4,050,000,000
		0			\$ 0
		0			\$ 0
		0			\$ 0
				TOTAL	\$ 4,050,000,000

AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *		AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA	MARIN GARCIA LUIS GABRIEL <small>Firmado digitalmente por MARIN GARCIA LUIS GABRIEL Fecha: 2023.12.07 12:12:58 -05'00'</small>	FIRMA	MARQUEZ BARRAGAN MARIA CLEMENCIA <small>Firmado digitalmente por MARQUEZ BARRAGAN MARIA CLEMENCIA Fecha: 2023.12.07 13:51:14 -05'00'</small>
NOMBRE	LUIS GABRIEL MARIN GARCIA	NOMBRE	MARIA CLEMENCIA MARQUEZ BARRAGAN
CARGO	VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL	CARGO	GERENTE PLANEACION ESTRATEGICA
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *			
FIRMA	WILSON ALEXANDER POMAR BARON <small>Firmado digitalmente por WILSON ALEXANDER POMAR BARON Fecha: 2023.12.07 11:48:41 -05'00'</small>		
NOMBRE	WILSON ALEXANDER POMAR BARON		
CARGO	GERENTE DE COBRANZA Y BRDPR		